

Boletín internacional de Unión Profesional #75 /26 de febrero del 2016

POR LA DIGNIDAD DE LOS REFUGIADOS

Unión Profesional (UP) se suma a la llamada de la Sociedad Civil para acudir el próximo 27 de febrero a la 'Marcha europea por los derechos de los refugiados'. Esta iniciativa, que exige un 'Pasaje seguro, ¡YA!', denuncia el abandono de los Derechos Humanos en época de conflicto.

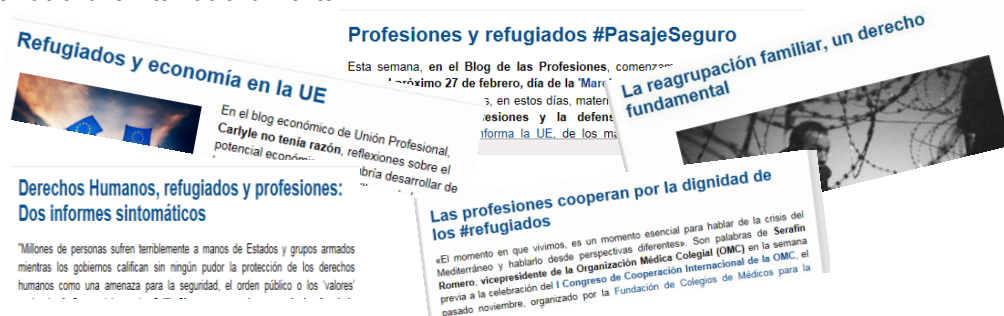
Más de 60 millones de personas fueron desplazadas de sus hogares el pasado 2015, tal y como confirman informes tales como [La situación de los Derechos Humanos en el mundo, publicado esta semana por Amnistía Internacional](#). Derechos como el de seguridad de las personas, asilo o reagrupación familiar, [que hemos querido abordar en El Blog de las Profesiones](#). Asimismo, cabe estudiar el impacto económico de la llegada de refugiados a la Unión Europea, no como una amenaza, sino como una oportunidad, [tal y como han estudiado el FMI, la OCDE y la Comisión Europea](#).



En la Marcha Europea por los Derechos de los Refugiados, la movilización ciudadana exigirá a los gobiernos europeos un pasaje seguro que permita a todos aquellos que lo soliciten protección internacional para poder llegar a la Unión Europea sin poner en riesgo sus vidas, y transitar así de manera segura a través del territorio comunitario.



UP, [a través del Grupo de Asuntos Humanitarios](#), analiza de modo transversal y multidisciplinar todas estas cuestiones, defendiendo los Derechos Humanos en consonancia con la idea de que la humanidad es una responsabilidad compartida. Las profesiones, unidas, demandan concienciación sobre la urgencia y gravedad de esta crisis humanitaria al tiempo que trabajan en proyectos y acciones concretas coordinadas nacional e internacionalmente.





El 3 de febrero fue aprobado por la Eurocámara [el informe de recomendaciones a la Comisión Europea sobre las negociaciones relativas al Acuerdo sobre el Comercio de Servicios](#) (TiSA, en

inglés). Entre las premisas principales que defiende el órgano europeo se encuentra alcanzar «una negociación ambiciosa, global y equilibrada» y apuesta por aprovechar «el potencial no explotado de un mercado global de los servicios más integrado al tiempo que evite el dumping social, medioambiental y económico». Asimismo, manifiesta que es necesario reforzar las normas internacionales «garantizando legalmente el derecho a regular» y solicita a la CE que «persiga objetivos legítimos de política pública como la sanidad pública, la seguridad y el medioambiente». Ya en la estructura del documento, el PE plantea algunas consideraciones sobre el acceso a los mercados y respecto a la normas sobre movilidad que son de especial interés para las profesiones.

Apertura de los mercados extranjeros de servicios profesionales y exclusión de servicios públicos

En cuanto al acceso a los mercados el PE insiste en que la CE «excluya a los servicios públicos y los servicios audiovisuales del alcance de la aplicación del acuerdo». En otro plano, pide prudencia sobre los servicios culturales. No obstante, apremia a buscar una «mayor apertura de los mercados extranjeros» en los servicios profesionales y, del mismo modo, en relación a las adquisiciones públicas, las telecomunicaciones, el transporte y los servicios financieros. Como materia relevante, también destaca que «la UE tiene un interés ofensivo en la movilidad externa de profesionales altamente cualificados».

Movilidad de los profesionales altamente cualificados

Precisamente, sobre la movilidad, aboga por que los compromisos del Modo 4 —modalidad de prestación de servicios de forma temporal en otro país según la Organización Mundial del Comercio— «solo deben aplicarse al movimiento de profesionales muy cualificados, como personas en posesión de un título universitario o de un máster equivalente o que ocupan un puesto de alta dirección, con un fin específico, durante un período de tiempo limitado y con arreglo a condiciones precisas establecidas por la legislación nacional del país en el que se preste el servicio y por un contrato que respete dicha legislación nacional». Por ello, solicita que en este contexto, «se respete y aplique el artículo 16 de la Directiva de servicios (2006/123/CE)». De otro lado, insta a la CE para que se «prohíba horizontalmente el requisito de establecer presencia comercial, o de ser residente, como condición para la prestación de servicios profesionales».

Marco de reconocimiento mutuo

Por su parte, dentro de las recomendaciones sobre movilidad sostiene intentar la creación de un marco de «reconocimiento mutuo de la formación, los niveles académicos y las cualificaciones profesionales, en particular en el sector de la arquitectura, el sector contable y el sector jurídico, al tiempo que se garantiza la competencia del proveedor y, con ello, la calidad de los servicios prestados en consonancia con las Directivas de la UE sobre cualificaciones profesionales y evitando el reconocimiento mecánico y cuantitativo de las titulaciones universitarias».

[>>Ver Enlace](#)

Antecedentes

El [TiSA se enmarca dentro del GATS \(Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios\) y paralelamente a la negociación comercial transatlántica entre EE.UU. y la UE \(TTIP, en inglés\), supone un impulso a nivel internacional para liberalizar el comercio, en este caso, de servicios](#). No obstante, TiSA es más ambicioso en su expansión y las conversaciones contemplan 50 países entre los que se encuentran la Unión Europea de los 28 junto con Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Estados Unidos, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, México, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Suiza, Taiwán y Turquía. Además, según el informe de recomendaciones, se abre la puerta a que China se pueda incorporar al proceso negociador. Respecto a las conversaciones, comenzaron en marzo del 2013 y suman ya 13 rondas —la última en julio del 2015—, si bien, según la CE aún no hay fecha prevista de finalización.



El 24 de febrero, se celebró el simposio internacional «Sindicatos y Colegios Profesionales» organizado por la Unión General de Trabajadores (UGT) y en el que la Unión profesional (UP) ha intervenido en el marco del convenio suscrito por ambas organizaciones en el año 2009.

El acto estuvo centrado en la perspectiva internacional de los objetivos comunes entre los Sindicatos y los Colegios Profesionales: Colegiación, empleo, formación continua y desarrollo profesional y contó con la participación de representantes europeos así como con el presidente de [EUROCADRES](#), Martin Jefflén.

EUROCADRES es una organización asociada a la Confederación Europea de Sindicatos (CES), formada por las organizaciones que representan a los Profesionales, Cuadros y Directivos de las Confederaciones Nacionales afiliadas a la CES; de las Federaciones Sindicales Europeas afiliadas a la CES; y

de otras Organizaciones Nacionales, de cuadros, afiliadas a las precedentes.

CEPLIS y EUROCADRES

El [Consejo Europeo de las Profesiones Liberales](#) (CEPLIS) y EUROCADRES firmaron un acuerdo en el año 2010 en el marco de la importancia del profesionalismo y de los profesionales en la construcción de un Mercado Único basado en servicios de alta calidad y en el respeto a la ética y normativa profesional. El Diálogo Social Europeo se entiende por ambas instituciones como elemento clave. Se ha trabajado en proyectos conjuntos relacionados con la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales (especialmente en lo relativo a la Tarjeta Profesional Europea) y con la movilidad de trabajadores en la UE. EUROCADRES tiene como objetivo ser una fuerza eficaz en el movimiento sindical que desarrolle y estimule todos los niveles profesionales laborales de Europa. Además, es un agente social interprofesional presente en el Diálogo Social Europeo y en la negociación colectiva, idea sobre la que ahondó su presidente, Martin Jefflén, durante su intervención.

[>>Más información sobre el simposio](#)

ENTORNO INTERNACIONAL

BEI - ICO. ACUERDO PARA FACILITAR FINANCIACIÓN A PYMES

El [Banco Europeo de Inversiones](#) (BEI) y el [Instituto de Crédito Oficial](#) (ICO), han acordado un préstamo de 500 millones de euros destinados a apoyar proyectos de pymes y empresas de mediana dimensión, con el objetivo de estimular el crecimiento económico y la creación de empleo. El contrato de préstamo fue firmado el 17 de febrero en Luxemburgo por el vicepresidente del BEI, Román Escolano, y la presidenta de ICO, Emma Navarro. Según informan en [nota de prensa](#), el préstamo del BEI de 500 millones de euros servirá para financiar inversiones a largo plazo y necesidades de circulante de pymes y empresas de mediana capitalización (hasta 3.000 empleados) Este

préstamo permitirá poner a disposición de las pequeñas y medianas empresas un volumen total

de 1.000 millones de euros, ya que ICO destinará una cantidad adicional equivalente al préstamo del BEI. Los fondos del BEI ofrecerán a las pequeñas empresas y autónomos financiación en condiciones favorables en términos de vencimiento y tipos de interés.



EL MEDIO AMBIENTE EN EUROPA, EN ESPAÑA Y EN LAS PROFESIONES

Durante los últimos meses del año 2015 y los primeros del 2016 han proliferado las citas protagonizadas por la sostenibilidad y el medio ambiente. Citas diferentes con el cambio climático, la pobreza energética y los ODS sirven como telón de fondo para la preparación del próximo Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA).



Los efectos del cambio climático en España han sido estudiados por el [Observatorio de Sostenibilidad](#), órgano independiente que ha presentado en el mes de febrero un informe en el que se comprueba que en el año 2015 las emisiones de gases efecto invernadero han aumentado en España en un 4 %; ha disminuido la utilización de energías renovables; la regulación no ha sido suficiente para la planificación energética y se ha incrementado todas aquellas infraestructuras que tienen que ver con el transporte insostenible.

A propuesta de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA), la semana del 17 al 23 de febrero ha sido la [Semana europea de la lucha contra la pobreza energética](#), esto es, «la incapacidad de un hogar para satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud».

Una realidad de prácticamente las mismas dimensiones que la del cambio climático, cuya concienciación se ha hecho más evidente desde la celebración de la [21 Cumbre Climática](#), en París, en el mes de diciembre.

La fundación FUHEM publicaba meses antes un trabajo de equipo que agrupaba reflexiones sobre [la situación del mundo en el año 2015](#), como medida de concienciación para evolucionar definitivamente hacia un mundo más sostenible.

Vinculado al cambio climático y también en el 2015, en el mes de septiembre, fueron aprobados por Naciones Unidas, los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#), 17 retos y 169 metas a cumplir por los países miembros de la ONU, con una finalidad prioritaria: la universalidad. «El desarrollo de todos los países», tal y como se exponía en la mañana del 23 de febrero en la sede de la CEOE en una jornada organizada por [Pacto Mundial](#) sobre los ODS, sus oportunidades y sus riesgos.

En mitad de este escenario, el reloj para la celebración de CONAMA 2016 ha echado a andar, de manera que tod@s (incluidas las profesiones colegiadas) podemos enviar nuestras propuestas para una nueva edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente, que se celebrará [desde el día 28 de noviembre hasta el 1 de diciembre del presente año](#).

CUERPO MÉDICO EUROPEO

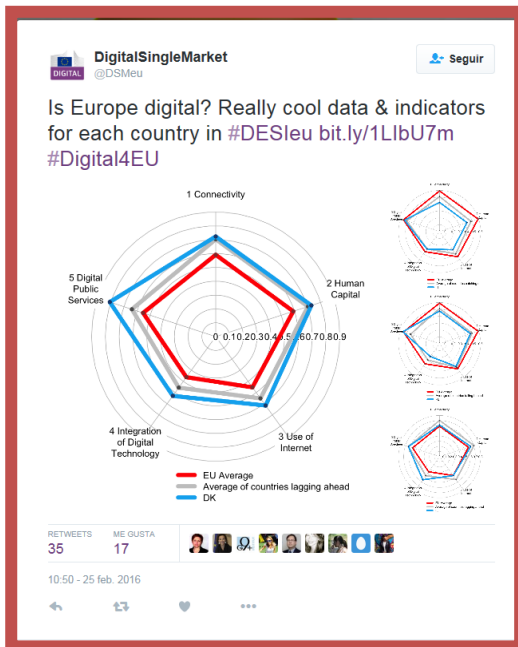
La Unión Europea (UE) ha creado un Cuerpo Médico Europeo (CME) a través del cual los equipos y material suministrados por los Estados miembros de la UE pueden desplegarse rápidamente con el fin de prestar asistencia médica y asesoramiento especializado en materia de salud pública en respuesta a emergencias dentro y fuera de la UE. Nueve Estados miembros, entre los que se encuentra España, ya han ofrecido material y equipos para el CME.

El Cuerpo Médico forma parte de la vigente [Capacidad europea de respuesta ante las emergencias](#) (también conocida como el «fondo común voluntario»), establecida en virtud del Mecanismo de Protección Civil de la Unión y representará la contribución de Europa al Cuerpo mundial de profesionales sanitarios para emergencias que se está creando bajo la égida de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

[>>Más información](#)

DIGITAL 4EU STAKEHOLDER FORUM

El pasado 25 de febrero se celebró en Bruselas el [Digital4EU Stakeholder Forum](#). Bajo la organización de la Comisión Europea, la jornada se centró en el progreso realizado en relación al Mercado Único Digital en Europa.



INTERÉS DOCUMENTAL

América Latina y Caribe ante el 2016: retos y oportunidades. Artículo de Ramón Jáuregui, co-presidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en el último número de la Revista Profesiones

[>>Enlace al artículo](#)

[>>Enlace a la Revista Profesiones](#)

ENLACES DE INTERÉS

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

PATROCINA



RedAbogacía

ABOGACÍA ESPAÑOLA

Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -
internacional@unionprofesional.com

C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:
(+34) 91 575 86 83

